

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 21 MAYO 2010

ASUNTO. No 154/2010

VISTO: la solicitud formulada por el señor Consejero Beraldo Nicola, quien cumple funciones de Cónsul General de la República en Shanghai, República Popular China, para que se le otorgue una compensación adicional a efectos de la adquisición de muebles de oficina, equipos informáticos, alfombras, cerraduras e instalación de tarjetas de ingreso, para la reinstalación de las oficinas del mencionado Consulado General;-----

RESULTANDO: que de acuerdo a lo informado el monto necesario para efectuar la adquisición asciende a U\$S 6.200.-;-----

CONSIDERANDO: que las necesidades del servicio determinan la conveniencia de acceder a lo solicitado;-----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y la Dirección General para Asuntos Técnico Administrativos, a lo informado por la Dirección Financiero Contable de esta Secretaría de Estado y el Tribunal de Cuentas de la República;-----

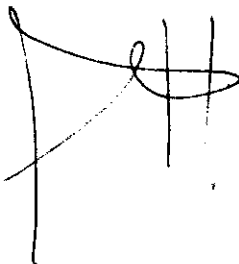
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Otórguese al señor Consejero Beraldo Nicola, el importe de U\$S 6.200.- (Dólares Americanos seis mil doscientos) a efectos de la adquisición de muebles de oficina, equipos informáticos, alfombras, cerraduras e instalación de tarjetas de ingreso, para la reinstalación de las oficinas del Consulado General de la República en Shanghai, República Popular China, con obligación de rendir cuenta documentada de la suma recibida de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 26 del Decreto N° 230/74 de fecha 26 de marzo de 1974.-----

2°.- La erogación resultante deberá atenderse con cargo al Grupo 2, Subgrupo 23, Objeto 235, Auxiliar 000, del Programa 002, Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----

3°.- Comuníquese, etc.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República